



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Multimodal Internacional de Mercancías, 1980.

ADOPTADO

Ginebra Suiza

24 de mayo de 1980

NACIONAL

DEPOSITARIO

Organización de las Naciones Unidas
(Marítimos)

INTERNACIONAL

México lo firmó ad-referéndum el 10 de octubre de 1980. Aprobado por la Cámara de Senadores el 17 de diciembre de 1981, según el Diario Oficial de la Federación del 20 de enero de 1982. México depositó el instrumento de ratificación el 11 de febrero de 1982, según decreto de promulgación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 1982.

Fe de erratas: 12 de agosto de 1982

Este convenio entrará en vigor 12 meses después de la fecha en que por lo menos 30 Estados lo hayan ratificado.

OBJETIVO

Se aplica a todos los contratos de transporte multimodal, en el que el operador del transporte multimodal haya tomado las mercancías bajo su custodia y esté situado en el Estado Parte.



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



AMERICA

-  Chile
-  México
-  Venezuela



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE

EUROPA

 Georgia

 Noruega





COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE

ASIA



Libano



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



AFRICA

-  Burundi
-  Liberia
-  Malawi
-  Marruecos
-  Rwanda
-  Senegal